

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-02-07 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS		
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar la anulación de comprobantes electrónicos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes a través de los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.		
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar la anulación de comprobantes electrónicos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.		
or namne:	Resultado a obtener: • Comprobantes electrónicos anulados		
: Oué necesito	Requisitos Generales:		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Carta de solicitud o petición

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario
- Certificado de presentación
- Certificado de exención
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Carta de solicitud o petición
- Anexo detalle de comprobantes a anular sin firma electrónica (excel)

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

Requisitos Específicos:

- Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

¿Cómo hago el

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-02-07

Página 2 de 5

trámite?

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno
- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

- 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
- 2. Ingresar a SRI en línea
- 3. Escoger la opción facturación electrónica
- 4. Escoger la opción producción
- 5. Escoger la opción anulación
- 6. Ingresar número de identificación y clave
- 7. Completar la solicitud de anulación comprobantes

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

Base Legal

• Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	476848
2025	08	1	70944
2025	07	0	612898



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-02-07 Página 3 de 5

Año 2025	Mes 06	Volumen de Quejas 1	Volumen de Atenciones 481565
2025	05	1	427686
2025	04	0	413741
2025	03	0	365463
2025	02	0	535458
2025	01	0	514506
2024	12	1	535458
2024	11	0	413159
2024	10	0	482612
2024	09	0	436062
2024	08	0	683277
2024	07	0	540765
2024	06	0	476376
2024	05	1	504974
2024	04	2	529947
2024	03	0	442674
2024	02	0	440681
2024	01	0	506648
2023	12	0	435987
2023	11	0	407609
2023	10	1	429407
2023	09	0	405391
2023	08	0	440833
2023	07	0	422330
2023	06	2	428382
2023	05	1	430326
2023	04	7	372083
2023	03	1	420806
2023	02	1	272536
2023	01	2	414493
2022	12	0	4329652
2022	11	2	330843



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-02-07 Página 4 de 5

Año 2022	Mes 10	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones 324141
2022	09	0	308618
2022	08	1	311968
2022	07	1	292151
2022	06	0	293188
2022	05	4	281966
2022	04	1	272536
2022	03	2	318626
2022	02	1	288082
2022	01	0	365264
2021	12	0	299768
2021	11	1	255394
2021	10	0	253345
2021	09	1	254437
2021	08	0	244186
2021	07	0	250182
2021	06	0	241973
2021	05	1	225092
2021	04	0	218941
2021	03	0	248846
2021	02	1	232618
2021	01	0	239482
2020	12	0	222555
2020	11	0	230448
2020	10	0	262265
2020	09	0	213481
2020	08	2	210968
2020	07	3	218271
2020	06	2	197592
2020	05	0	160871
2020	04	1	130992



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-014-02-07 Página 5 de 5

2020 Año 2020	03 Mes 02	Volumen de Quejas	175141 Volumen de Atenciones 204252
2020	01	0	313101
2019	12	0	219464
2019	11	0	194227
2019	10	1	200614
2019	09	0	190834
2019	08	1	189089
2019	07	0	200479
2019	06	0	174604
2019	05	0	189235
2019	04	0	184045
2019	03	3	153361
2019	02	1	176055
2019	01	1	182386